

Ideología y posmarxismo

Ernesto Laclau *

Una original reflexión política que interpela a las categorías clásicas del marxismo mediante una teoría del discurso, y que permite volver a pensar el uso de conceptos como historia, ideología, pueblo y hegemonía.

Antagonismos y contradicciones

Los editores de *Journal of Political Ideologies** me solicitaron proporcionar un informe de la aproximación teórica que había desarrollado en una variedad de publicaciones en los últimos 20 años. Para hacerlo intento presentar una articulación lo más sistemática posible acerca de las principales categorías asociadas con la teoría discursiva en el sentido en que ha sido concebida por mí y por una serie de otros estudiosos. La contribución de este ensayo se encuentra en las estructuras globales de esta articulación más que en las particularidades que la componen.

El punto de partida de nuestra reflexión fue una ambigüedad encontrada en la concepción marxista de Historia, que fuera muy frecuentemente señalada pero que, según nuestro parecer, no ha recibido el tratamiento sistemático que merece. [Esta ambigüedad] fue la siguiente: la Historia fue para Marx, en primer lugar, un proceso enteramente objetivo dominado por la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y los sucesivos sistemas de relaciones de producción constitutivos de la organización social. El Prefacio a *Critique of Political Economy* constituyó la personificación de esta visión objetivista en la que los antagonismos sociales juegan un rol claramente secundario, por cuanto son sólo la distorsionada reflexión de una necesaria lógica subyacente. Por el otro lado, sin embargo, el Marxismo también afirmaba que la historia de la humanidad fue la historia de la lucha de clases, para citar la famosa formulación del *Manifiesto*. ¿Cómo hacer de estas dos visiones una unidad? Mi creciente convicción fue que esto era una tarea imposible, y que la así llamada “crisis del Marxismo” fue en gran medida, el resultado de esta imposibilidad. Alrededor de 1970 esta visión objetivista está enteramente desacreditada. La forzada teoría del valor, en la que estaba fundada, fue vista como plagada por todo tipo de inconsistencias teóricas; la predicción clave de una simplificación creciente de la estructura social bajo el capitalismo fue enteramente refutada; y la complejidad de las identidades sociales y políticas en un mundo globalizado desafiaron cualquier perspectiva cercana basada en [el concepto] de clase.

¿Qué sucede, sin embargo, con la segunda visión, aquella que cuestionó una noción petrificada de las relaciones sociales declarando la centralidad de los antagonismos sociales –“lucha de clases”– según

Marx? No obstante los límites de *clase* de esa visión pudieron ciertamente verse cuestionados por igual, la centralidad del momento antagónico no ha perdido ninguna de sus cuestiones relevantes. Requiere, es verdad, una nueva conciencia de lo que implica una relación antagónica y, especialmente, un juicio acerca de esa relación que no la subordine a situaciones precisas asignadas por la concepción objetivista. Este es el punto de origen de nuestro posmarxismo.

Entonces, ¿cómo concebir qué es una relación antagónica? Para la concepción objetivista, ésta era una cuestión secundaria porque la lógica de la historia los atravesó pero no fue constituida por los antagonismos. Pero si éstos son vistos ante todo como constitutivos del tejido social, la determinación de su estatus ontológico se convierte en un asunto teórico central. Nosotros comenzamos, en *Hegemony and Socialist Strategy*, refiriéndonos a la distinción kantiana entre oposición real y contradicción, ninguna de las cuales vimos como posible para alcanzar lo que involucra un antagonismo social. La contradicción, como señaló Kant, sólo puede tener lugar entre conceptos. Esta es la razón por la cual, una filosofía idealista como la de Hegel, que reduce lo real al concepto, pudo concebir los antagonismos como contradicciones; pero, como señaló la escuela de Della Volpian en Italia, es incompatible con una filosofía materialista como el Marxismo que afirma el carácter extra mental de lo real. Sin embargo, a pesar de que nosotros acordamos en este punto con la concepción de Della Volpian, no podemos seguirlo en su segunda tesis según la cual los antagonismos sociales deben concebirse en los términos de la real oposición kantiana (*Realrepugnanz*), por la simple razón de que las oposiciones reales no son del todo antagónicas. Nada hay de antagónico en el conflicto entre dos piedras. En ese caso, sin embargo, si ni la contradicción ni la oposición real ofrecen las credenciales apropiadas para alcanzar intelectualmente aquello involucrado en un antagonismo, ¿cómo podríamos nosotros concebirlo?

Este fue el punto en el que nuestro enfoque tomó un giro radical. Mientras la contradicción y la oposición real son ambas relaciones objetivas, entre objetos conceptuales, en el primer caso, y entre objetos reales, en el segundo, los antagonismos, para nosotros, no son relaciones objetivas sino un tipo de relación en la que se muestran los límites en la constitución de cualquier objetividad. ¿Cómo así? Desde el punto de vista de cada una de las dos fuerzas antagónicas, su oponente no es una presencia objetiva, que completa la plenitud de la propia identidad, sino que representa, por el contrario, aquello que hace imposible alcanzar semejante plenitud. Esto significa que, en la medida en que nosotros permanecemos dentro de la perspectiva de cada una de las dos fuerzas antagónicas, el momento *strictu sensu* de conflicto, lejos de ser objetivo, indica la imposibilidad de la sociedad de alcanzar una objetividad plena. Concebir antagonismos como objetivos requeriría el punto de vista de un observador objetivo, que vería en ellos una expresión de una objetividad más profunda eludiendo la conciencia de las dos fuerzas en conflicto. Esta es la tarea llevada a cabo por la “astucia de la Razón” hegeliana. Pero es exactamente a la tentación que debemos resistir si vamos a ver los antagonismos como *constitutivos* y no como *derivativos*.

La cuestión de los límites

La noción de antagonismo como límite de la objetividad es, sin embargo, sólo un punto de partida. Una serie de temas conectados con la noción de *límite* surgen inmediatamente. Permítasenos hacer referencia a algunos de ellos. En primer lugar, ¿cómo concebir exactamente un límite? Si concebimos uno de estos aspectos, aquel que está como *in pari materia*, el límite podría ser una farsa, podría ser sólo una diferenciación interna en un único espacio de representación. Así, un límite verdadero debería interrumpir aquel espacio, debería ser radicalmente heterogéneo con éste. Hemos introducido la noción de *heterogeneidad* que, sin embargo, está lejos de ser transparente y cuyas verdaderas implicancias pueden sólo aproximarse mediante una serie de pasos que intenten revelarlas. Podríamos comenzar con una trascendental pregunta: ¿cómo tiene que ser una entidad para que sus límites sean realmente heterogéneos, esto es para que implique una radical interrupción de un espacio de representación? Existe una precondition para tal interrupción, que es que el lugar que esta implica no debería ser aquel que tiene lugar entre campos regionales de representación –cuya diferenciación sería totalmente representable por sí misma– pero que debería ser más bien una aporía interna al principio de representación como tal. Esta precondition ya excluye una serie de candidatos como posibles paradigmas del terreno básico ontológico. Todas las nociones de límite fundadas en diferencias positivas son, por supuesto, incompatibles con la idea de un límite radical (las diferencias positivas presuponen un tema en el que están constituidas, de manera que no pueden aprehender qué es un límite radical). Pero, por la misma razón, las contradicciones dialécticas deberían ser excluidas: como en toda contradicción dialéctica (A–no A) la precondition es que tengo en “A” todo lo que necesito para hacer la transición a “no A”, la dialéctica tiene que postular un único espacio de representación dentro del cual esa transición tendrá lugar. Heterogeneidad en el sentido radical que estamos postulando es incompatible con ambas dialécticas –basadas en la contradicción– y con la simple oposición, basada en la contrariedad. Con esto llegamos otra vez a la conclusión a la que ya habíamos arribado: ni la contradicción ni la oposición real son compatibles con la noción de *límite* que requiere el antagonismo, basado en heterogeneidad radical. Entonces, lo que necesitamos en un terreno ontológico en el que el fracaso inherente a la representabilidad (el momento de conflicto presente en el antagonismo que, como ya hemos señalado, soslaya la representación directa) se torna él mismo representable, aun si sólo mediante los rastros de no representabilidad dentro de lo representable, como en el nouméno kantiano: un objeto que se muestra por medio de la imposibilidad de su adecuada representación.

Enumeremos más precisamente las condiciones trascendentales de un terreno en el que la noción de antagonismo puede ser inscripta como límite de objetividad. La primera y más importante es que aquello que es inscribible en semejante terreno debería ser más amplio que el campo de las relaciones objetivas, de lo contrario estaríamos confinados a la exclusiva alternativa oposición real/contradicción dialéctica. En segundo término, aquello que es actualmente inscribible en ese terreno podría no sólo ser justamente lo representable, sino también la última imposibilidad interior de representabilidad como tal, si no no habríamos trascendido el campo de la objetividad. En tercer lugar, las entidades construidas alrededor del

límite de objetividad no podrán ser conceptualmente comprendidas (si lo fueran, serían otra vez, objetos positivos). Cuarto, cualquier primacía que una entidad tiene sobre las otras, no puede ser la inherente a una jerarquía en un universo diferenciado especificable (que necesariamente presupone relaciones objetivas diferentes de las relaciones no relacionales que estamos buscando). La primera condición es conocida por la noción de discurso; la segunda, por el significante vacío; la tercera, por el concepto de nombre como campo del asunto; la cuarta, por las nociones de desigualdad (variabilidad) e inversión radical, mostrada mejor por la noción lacaniana de objeto y por la lógica de la hegemonía, que son en última instancia idénticas. Sinteticemos el argumento alrededor de estas cuatro condiciones.

¿Qué significa una relación no relacional? Aquella que no es inscribible en el campo de la objetividad porque su función, precisamente, es subvertir ese campo. O, lo que es lo mismo, aquella que desestabiliza lo conocido de las identidades. Un choque entre dos fuerzas sociales, si permanecemos en el nivel de su materialidad física, podría enteramente pertenecer al campo relacionado con lo ontológico. Esto significa que la negativa de la plenitud de ser resultado de antagonismo se expresa a través de ese campo pero consiste en algo más allá. La presencia del otro antagónico me previene de ser enteramente yo mismo. Entonces, es necesario un terreno ontológico en el que esa distancia de mí mismo, resultante del antagonismo, pudiera inscribirse. Este terreno es lo que denominamos discurso y, tal como lo señalamos muchas veces, no está restringido al habla y a la escritura sino que incluye todos los sistemas de significación. En este sentido es lindante con la vida social. La noción de “juegos del habla” en Wittgenstein, que alcanza al uso de las palabras y a las acciones con las que están asociadas, es cercana a lo que nosotros entendemos por *discurso*. Sin embargo, nuestro proyecto difiere del de Wittgenstein en que nosotros tratamos de explorar las implicancias ontológicas de las categorías lingüísticas –tales como significante/significado; paradigma/sintagma, etc.– que cesan en ese sentido de ser categorías meramente regionales de una lingüística concebida en un sentido limitado. En cierto aspecto podríamos decir que, si estamos buscando un terreno en el que la subversión de identidades resultantes de las relaciones antagónicas pudiera ser representado, la Retórica sería un campo privilegiado para nuestra investigación, aceptando que ésta consiste, precisamente, en el distanciamiento de toda significación literal como resultado del movimiento tropológico. Esto es indudablemente verdad, pero debemos agregar la crucial salvedad de que lo retórico no es un adorno literario externo al lenguaje, sino una parte interior del funcionamiento lingüístico. Roman Jakobson, por ejemplo, en un giro decisivo, asoció metáfora y metonimia con los polos de paradigma y sintagma del lenguaje, respectivamente, basados en relaciones de sustitución y combinación. Este giro es crucial para nuestro intento de presentar el terreno discursivo como el ontológico primordial.

El primer paso en la dirección de una ontología discursiva/retórica es necesario pero, sin embargo, no es suficiente. Si permanecemos en este punto habremos simplemente reemplazado una ontología dialéctica o positivista por una semiótica, pero tal reemplazo no ofrecería demasiado progreso para explicar las relaciones antagónicas. La lengua, según Saussure, es un sistema de diferencias, y éstas son, en sus interconexiones, tan objetivas como las relaciones de contradicción y oposición real que nosotros hemos

descartado. Algo más es necesario para nuestro propósito. Volvamos por un momento a la retórica. Según Cicerón, debemos apelar al lenguaje figurado porque existen en el mundo más objetos para ser nombrados que palabras disponibles. Para él esto es, por supuesto, una deficiencia empírica, pero si se pudiera demostrar que hay en la estructura de significación algo de la naturaleza de una imposibilidad constitutiva, si la significación requiere la presencia de algo que no puede ser significado como su precondition esencial, habremos dado un paso hacia la solución de nuestro acertijo (el choque antagónico, que no se puede representar directamente como un momento objetivo, podría tal vez significarse de una manera diferente si el lenguaje tuviera otros modos de significación que una representación directa, objetiva).

El arsenal de retórica tiene un modo de significación que elimina la complementariedad literal/figurativa. Esto es la llamada catacresis* (un término figurado al que no corresponde ninguno literal). La oblicuidad está constituida por una significación catacrésica. Por razones que no puedo elaborar en esta oportunidad, hay razones para pensar que la catacresis no es un tropo específico sino la marca de lo retórico como tal, presente en todos los tropos. Lo literal podría simplemente ser un término que concilia las huellas de su propia retoricidad, de manera que la retoricidad podría ser constitutiva del habla.

¿Por qué? Por las razones que explicité en otra parte,¹ ningún sistema de significación puede cerrarse de otro modo que mediante desplazamientos catacrésicos. La totalidad de la argumentación está desarrollada en ese ensayo y no lo volveré a repetir aquí. Sólo enumeraré sus pasos lógicos, que son como sigue: 1) como lengua (y por extensión todos los sistemas de significación) esencialmente diferencial, su cierre es la condición previa de significación de tener en absoluto existencia; 2) cualquier cierre, no obstante, requiere el establecimiento de límites, y ningún límite puede ser establecido sin, simultáneamente, suponer qué hay más allá; 3) pero como el sistema es el sistema de todas las diferencias, aquello que está más allá del límite sólo puede ser de la naturaleza de una exclusión; 4) la exclusión opera, sin embargo, en un sentido contrario: ésta es, por un lado, la que hace posible el sistema de diferencias como totalidad; pero, por otro lado, con respecto al elemento excluido, las diferencias son no solo simplemente diferenciales sino mutuamente equivalenciales. Esta tensión es lógicamente inevitable, la totalidad sistémica es un objeto que resulta, al mismo tiempo, imposible y necesario. Imposible: la tensión entre equivalencia y diferencia es insuperable, no hay un objeto literal que corresponda a esa totalidad. Necesario: sin ese objeto no habría significación; 5) conclusión: el objeto imposible tendría que ser representado, pero esta representación tendría que ser esencialmente distorsionada y figurativa. Este es el punto en que la catacresis entra en escena. Los posibles significados de esta comunicación distorsionada constituyen solamente las diferencias particulares. Una de ellas, sin dejar de ser particular, tiene que encarnar esa totalidad imposible. Desde cierto punto de vista, esto es la producción de un significante vacío. Significa una totalidad que es literalmente imposible. Desde otro ángulo, esto es una operación hegemónica (o la construcción de un significante maestro en el sentido lacaniano): una cierta particularidad transforma su propio cuerpo en la representación de una totalidad inconmensurable.

Tenemos ahora todos los elementos necesarios para definir aquello que está involucrado en una relación antagónica. El momento del choque antagónico, que no puede ser representado directamente, puede sin embargo ser significado –positivizado, si se prefiere– mediante la producción de un significante vacío (o dos, mejor; uno a cada lado de la frontera antagónica). El campo perteneciente a la propia identidad, que no puede cerrarse alrededor de su particularidad óptica por la presencia de la fuerza antagónica, tiene que significarse por medio de una cadena de equivalencias entre sus contenidos interiores y por medio de la producción de un significante vacío sin significado, porque representa la completud imposible de la comunidad. Y lo que cada una de las fuerzas en conflicto verá al otro lado de la frontera antagónica no será una medida puramente óptica tampoco; esa medida podrá ser solo un significado de la representación de algo diferente a sí misma: la anti-comunidad. Esta brecha entre significados ópticos de representación está impregnada de una multiplicidad de consecuencias políticas, la más importante es la esencial inestabilidad de toda cadena de equivalencias: ningún significante vacío puede controlar por completo lo que constituye los eslabones que serán parte de esa cadena. Ahora vemos claramente cómo el límite de objetividad que representa el choque antagónico puede ser significado. Tal significación involucrará un movimiento permanente de catacreción. A pesar de que el choque no tiene representación directa, objetiva, se mostrará mediante la subversión del campo de objetividad. No estamos lejos de la noción de Lacan acerca de la subversión de lo *Simbólico* por lo *Real*.

Concepto y nombre

Hay otras dos condiciones trascendentales que tiene que cumplimentar la relación antagónica si es que va a ser teóricamente clara. La primera se refiere al estatus teórico del significante vacío. La respuesta a esta pregunta podría ser normalmente bastante simple. Estamos tratando con un concepto. Si la pregunta se refería con la posición de la noción de *significante vacío* dentro de una estructura teórica, no hay duda que, cualquiera sea la posición, nos podríamos estar refiriendo a una entidad de naturaleza conceptual. Pero ésta no es la pregunta. La pregunta es acerca de la relación de un significante vacío con los objetos que agrupa bajo esta denominación. Sabemos que cualquier agrupamiento conceptual debería concebirse como *subsumido*. Hay algo que expresa el concepto que es reproducido sin alteración en cada una de las instancias de su aplicación. El concepto no puede ser otra cosa que universal, y las instancias que lo realizan deben necesariamente reproducir algo idéntico en todas, un núcleo común positivo y difícil más allá de sus variaciones particulares. Ahora, ¿qué sucede si ese núcleo común está ausente, si el asunto de una relación equivalencial no está dado por cualquier rasgo positivo que subyace en las variadas demandas sociales individuales sino por su oposición común a algo que niega a todas? Aquí llegamos al meollo de una relación antagónica: los componentes de cada polo del antagonismo no están unidos por cualquier rasgo positivo compartido (en ese caso nos ocuparíamos de una unidad puramente objetiva) sino por la oposición de todos a la fuerza con la que están confrontados. Así el significante vacío –término que unifica el conjunto de esos componentes– no puede ser un concepto, por cuanto la relación que establece con las instancias que reagrupa no es de *subsunición* conceptual. Como sabemos, lo esencial en una

subsunción conceptual (el juicio determinante de Kant podría ser una expresión típica) es que la norma debería preceder las instancias de su aplicación. Pero la subsunción de una pluralidad de nexos equivalentes bajo un significante vacío no puede ser una operación conceptual a causa de la heterogeneidad de esos nexos cuyo único rasgo común es de naturaleza negativa. En ese caso, si la conexión del significante vacío con las instancias que cubre no es de naturaleza conceptual, ¿de qué naturaleza es?

Es un nombre. Permítanme explicar brevemente cómo veo la diferencia entre un orden nominal y otro conceptual. El punto central es: ¿cómo los nombres remiten a los objetos? En mi libro *On Populist Reason* (2005)² he tratado este tema, argumentando que las dos aproximaciones importantes – descriptivismo y antidescriptivismo– separan sus caminos en el tema crucial de si esa referencia implica una mediación conceptual o no. La posición descriptivista clásica –en sus varias formulaciones, de John Stuart Mill a Bertrand Russell– sostiene que toda referencia objetiva implica una mediación conceptual: todo nombre es asociación de un conjunto de rasgos descriptivos, de manera que cuando encuentro en el mundo un objeto dando muestras de estos rasgos, le aplico ese nombre.

Estamos enteramente dentro de la esfera del juicio determinante kantiano: sin los rasgos descriptivos funcionando como norma para asignar un nombre al objeto, esa asignación podría ser por completo arbitraria. La segunda perspectiva es la aproximación antidescriptivista, ligada al trabajo de Saul Kripke y seguidores: aquí la mediación conceptual está ausente; nombrar es un bautismo primordial que no está fundado en ninguna norma universal. No es necesario aclarar que nuestro punto de vista, que se aleja sin duda de la noción de subsunción conceptual, se localiza claramente en el terreno antidescriptivista. Pero con una salvedad. Si el bautismo fundamental implica asignar un nombre a un objeto sin ningún tipo de mediación conceptual, un problema [aún] persiste, sin embargo: ¿es la unidad del objeto algo dado, de manera que el nombre aprueba sin dar cuenta de ello algo ya alcanzado antes del proceso de nombrarlo o, al contrario, la unidad del objeto resulta del acto de nombrarlo? Todo lo que hemos dicho acerca del *significante vacío* anuncia que la segunda es la alternativa válida para nosotros. Para ponerlo en términos lacanianos: la unidad del objeto es solo el efecto retroactivo de nombrarlo. Podemos ver fácilmente por qué. Si los varios componentes determinantes de un objeto compartieron algunos rasgos esenciales antes del acto de nombrarlo, el acto de nombrarlo sería complementario a una mediación conceptual. Pero si esos dos rasgos son heterogéneos y, como resultado, radicalmente contingentes, la unidad del objeto no tiene otra razón que el acto de nombrarlo. Esto explica nuestra tesis de que *el nombre es la razón de la cosa*. Muestra también por qué ninguna subsunción conceptual puede dar cuenta del tipo de unidad lograda por un significante vacío dentro del terreno discursivo.

Un momento estructural más de nuestro enfoque requiere detenimiento. Hemos indicado cómo lo Real subvierte un tejido simbólico, cómo el límite de objetividad actúa retroactivamente sobre éste distorsionando su coherencia interna. La clave de esta distorsión debe ser hallada en la producción de significantes vacíos. Estos –es un rasgo clave– tienen un efecto irradiante que va más allá de toda ubicación estructural determinable. Esto significa que la inversión que reciben no puede ser otra determinación estructural más

porque en ese caso sería completamente objetiva y el efecto disruptivo que ocasionan se perdería. Es por eso que hablamos de una inversión radical. Es radical porque procede completamente del afuera y es inversión (casi en el sentido financiero) porque dotamos una estructura elemental con un valor que no deriva de su ubicación dentro de la estructura. Esta es la razón por la cual todos los intentos de privilegiar un elemento estructural sobre otro –la famosa “determinación en último caso”, en economía por ejemplo– pierde el sentido por completo. Esa determinación sólo podría ser un efecto objetivo, y no podría explicar la limitación de objetividad resultante de una presencia antagónica.

En ese caso, ¿cuál es la naturaleza de una inversión que es de verdad radical? En nuestro punto de vista, sólo puede ser de naturaleza *afectiva*. Esta afirmación requiere, no obstante, una advertencia preventiva. Podría ser erróneo pensar que la significación estaría cercana a la objetividad mientras que la inversión afectiva podría ser una fuerza enteramente ajena al proceso de significación. Tal como he tratado de demostrar en mi trabajo (Laclau, en Critchley y Marchart[edit.], 2004)³ esto podría constituir una división engañosa porque, en primer lugar la significación requiere afecto, tanto como el polo paradigmático del lenguaje –que Saussure reveladoramente denominó “asociativo”– requiere sustituciones sólo posibles en términos de una experiencia individual; y en segundo lugar, el afecto no es una fuerza constituida completamente fuera de significación, sino que únicamente existe mediante la carga diferencial de una cadena de significados. Este es el punto en el que traté de conectar la lógica de la hegemonía con aquella del objeto como en la teoría lacaniana, especialmente en el sentido en el que ha sido presentada en el trabajo de Joan Copjec (2002).⁴ Según Lacan, sublimación es elevar un objeto a la dignidad de *Cosa* (*Cosa* para Freud, por supuesto). Esto significa que cierto objeto parcial deja de ser una parcialidad dentro de una totalidad –que lo reduciría a un mero momento en una estructura global– y convertirse en una parcialidad que es la totalidad. Pero esto no es nada más que el rol que nosotros hemos atribuido al *significante vacío* en la constitución de una formación hegemónica. De manera que la lógica del objeto y la de la hegemonía no son simplemente homólogas: son idénticas ya que ambas muestran cómo los efectos de estructura son posibles, no obstante no son determinados estructuralmente. Esto es importante para comprender cabalmente las consecuencias de esta última afirmación. Para tener una superposición completa entre determinación estructural y efectos estructurales, la estructura debería ser *causa sui*; debería ser, en otros términos, alguna forma de eternidad *Spinozana*. Y, sobre todo, eso es aquello que es presupuesto por todas las teorías que hacen de los modos de producción el *fundamentum inconcussum* de lo social. Sin embargo, tan pronto como subvertimos esta propia determinación mediante la presencia de un otro heterogéneo –como es el caso en el antagonismo– los efectos estructurales tienden a distanciarse de la determinación estructural, lo que es lo mismo que decir que el último es un sistema de poder que, como todo poder es ejercido sobre algo externo a sí mismo. En otros términos: cuando la propia determinación termina, cualquier configuración estructural va a tener condiciones de existencia que no son generadas por sí misma. En el caso del modo de producción, esto significa que, como las condiciones de existencia no son en sí mismas el resultado de cualquier determinación en la última instancia, serán

interiores al conjunto articulado que ellas ayudan a constituir. Esta es la razón por la cual la noción de “modo de producción” tiene que ser reemplazada por la “formación hegemónica”.

Del marxismo al posmarxismo

Podemos, en este punto, volver a la cuestión de la transición desde el marxismo al posmarxismo. El punto de arranque fue, tal como hemos indicado, la esencial incompatibilidad entre las dos premisas que constituyen el campo del marxismo clásico: la visión de la historia como un relato unificado por la contradicción entre desarrollo de fuerzas productivas y los varios sistemas de relaciones de producción –un desarrollo centrado en leyes necesarias y la noción de centralidad de lucha de clase– que abrió al menos potencialmente la posibilidad de resultados contingentes. Si la contradictoria naturaleza de estas dos premisas permaneció oculta por largo tiempo se debió a la manera en que éstas estaban articuladas en el discurso marxista: el componente objetivo tuvo el control y estableció límites a la completa expansión de la lógica implícita en la noción de antagonismo social. Se puede sólo pensar en el rol que la categoría de *necesidad histórica* desempeñó en el Marxismo de la Segunda Internacional para ver los límites que puso en la creatividad e imaginación políticas. No obstante, una vez que la confianza en esa necesidad histórica se debilitó, los diques representados por los dogmas marxistas se desbordaron en todas direcciones. Es importante señalar que esto no fue un colapso sino más bien un desborde disciplinado; fue simplemente el desarrollo del potencial contenido en la centralidad de la lucha de clase como motor de cambio histórico una vez que no estuvo limitado por la premisa de un límite determinado objetivamente. El movimiento del Marxismo al post-Marxismo es, en gran medida, el relato de esta transición.

Tal vez sea paradójico que la primera víctima en esta transición fue la misma noción que la había hecho posible: la centralidad de la *lucha de clase*. ¿Cómo? La razón debe ser encontrada en la heterogeneidad interior que hemos encontrado como habitando la noción de antagonismo social. Si el antagonismo hubiera podido explicar de una manera dialéctica (si A, no B) no hubiera habido problema: ambos, el choque y los agentes del choque pudieron haber sido determinados en el mismo momento. Pero ya hemos explicado las razones por las cuales una transición dialéctica es radicalmente impotente para explicar qué sucede en una confrontación antagónica. Si nos trasladamos, sin embargo, a la heterogeneidad que hemos encontrado en el corazón de esta relación antagónica, si sus dos polos no pertenecen al mismo espacio de representación, en ese caso no hay forma de erradicar la noción de lucha de una categoría social particular como la de *clase*.

Veamos las dimensiones verdaderas de una relación heterogénea. Tal como apunté en alguna parte, no hay manera de encontrar el momento de radical heterogeneidad en una transición dialéctica. Veamos, por ejemplo, la noción que las relaciones capitalistas de producción son intrínsecamente antagónicas. Para una concepción dialéctica que reduce antagonismo a contradicción, la primera tarea debería ser encontrar un terreno homogéneo en el que la contradicción pudiera emerger. Para hacer esto tengo que reducir el capitalismo a una categoría económica –comprador de poder laboral– y lo mismo para el caso del trabajador, vendedor de poder laboral. La conclusión fue que esta relación es intrínsecamente antagónica porque el capitalista extrae superávit del trabajador. Pero esta conclusión es injustificada. La relación

sólo se torna antagónica si el trabajador *resiste* la extracción del superávit, pero puedo analizar la categoría de “vendedor de poder laboral” tanto como lo desee y aún seré incapaz para derivar lógicamente de aquella la categoría de *resistencia*. Entonces, la verdadera reducción de capitalista y trabajador a categorías económicas, que requiere la construcción de un espacio homogéneo de mediación dialéctica, hace imposible pensar el momento antagónico específico de la relación. ¿Por qué podría un antagonismo existir entre trabajadores y capitalistas? Por la manera en que el trabajador es constituido *fuera* de las relaciones de producción (el hecho que debajo de un cierto nivel de salario él/ella no puede llevar una vida digna, etc.). Pero en ese caso, el conflicto no es inherente a las relaciones de producción sino *entre* las relaciones de producción y la manera en que los agentes sociales son constituidos fuera de ellas. La conclusión es clara: los dos espacios de representación –el del trabajador y el del capitalista– son radicalmente heterogéneos, de manera que el terreno en el que una mediación dialéctica pudiera ser posible se ha roto. A partir de aquí las consecuencias se suceden rápidamente. Una vez que hemos concluido que un antagonismo presupone dos espacios heterogéneos de representación que no son dialécticamente mediados, no hay razón para asumir que los lugares en las relaciones de producción serán puntos privilegiados para la confrontación antagónica. El desarrollo capitalista creó muchas otras: crisis ecológica; desequilibrios entre diferentes sectores de la economía; explotación imperialista, etcétera. En ese caso, los aspectos de una lucha *anti-capitalista* son muchos y no pueden reducirse a una categoría tan simple como la de *clase*. Tendremos una multiplicidad de luchas, las luchas en nuestra sociedad tienden a proliferar cuanto más nos adentramos en una era globalizada pero son cada vez menos luchas *de clase*. ¿Podríamos argumentar, sin embargo, que hay en las sociedades capitalistas –como Marx creyó en el siglo XIX– una tendencia interior a simplificar la estructura social, de manera que estamos avanzando hacia una situación en la que tendremos, como el enfrentamiento final de la historia, una simple confrontación entre trabajadores y capitalistas? Una breve mirada a lo que ocurre en las sociedades contemporáneas es suficiente como para dejar de lado sin más esta objeción.

Una consecuencia de nuestro análisis es que tenemos que afirmar la primacía de las políticas en la estructuración de espacios sociales. Ninguna cuestión todavía acerca de lógicas infraestructurales que, detrás nuestro, podrían determinar el futuro de nuestras sociedades. La política –el mundo de articulaciones contingentes– está en verdad limitada por lo social –el campo de prácticas sociales sedimentadas–, pero los automatismos sociales de este último tienen una influencia reducida para determinar la estructuración de nuestras comunidades. Los efectos, otra vez, de la globalización son visibles claramente en esta área.

Una segunda consecuencia es que los actores de la política *siempre* van a ser, en cierta medida, actores populares. Entendemos por un *pueblo* a un actor colectivo resultante del reagrupamiento equivalente de una pluralidad de demandas alrededor de un punto nodal o significativo vacío (ya hemos explicado esta última categoría). Hay dos límites a la constitución de actores populares a los que nos referiremos brevemente. El primero está ligado a la sectorialización de demandas sociales. La heterogeneidad ligada a antagonismos sociales nunca puede generar cadenas ilimitadas equivalentes excepto en períodos de crisis orgánica. De esta manera la inscripción *popular* de una demanda siempre encontrará límites que, sin embargo, varían según la

coyuntura. Tenemos así una tensión entre la habilidad de un grupo para actuar hegemónicamente sobre otros sectores y su ubicación objetiva en un sistema de relaciones que pone límites a esta apertura hegemónica. Un sindicato, por ejemplo, puede actuar como punto de reunión de una variedad de otras demandas sociales, pero el hecho de que éste tiene que defender el interés de los trabajadores en un muy preciso marco institucional puede actuar como traba para sus ambiciones hegemónicas. Toda la dialéctica de Gramsci entre clase “corporativa” y “hegemónica” es la mejor representación de esta tensión. (Cuando hablamos acerca de las limitaciones estructurales impuestas por un cierto marco, no retornamos a la infraestructura *objetivista* que hemos criticado. No estamos diciendo que esas limitaciones estructurales son un cimiento de la historia cuyas contradicciones podrían explicar el curso de esta última, sino que toda situación social es el resultado de una negociación entre un marco simbólico y otro heterogéneo que lo socava).

De lo institucional y de lo popular

Nos hemos estado refiriendo hasta ahora a las posibilidades y obstáculos para crear una movilización anti-sistema. Nuestra segunda consecuencia se refiere al movimiento opuesto: la reacción a movilizaciones antagónicas proveniente de aquellos que están en el poder. Su política general puede resumirse en una fórmula: des-movilizar al desvalido. El movimiento anti-político consiste *por excelencia* en obtener, tanto como sea posible, una situación en la que todos los intereses se conviertan en corporativos, impidiendo la formación de un *pueblo*. La fórmula de Saint-Simon*: “del gobierno de los hombres a la administración de cosas” es una clara expresión de esta tendencia. En mi libro sobre lo popular mencioné que en México durante la administración del PRI, el gobierno era relativamente flexible al momento de confrontar con demandas individuales. Lo que no toleraba era lo que denominaron “el paquete”: conjunto global de demandas articuladas equivalentemente, que podrían implicar un giro político mayor. Sin embargo, también es posible un populismo desde el poder, siempre que una iniciativa mayor que implique cambios drásticos en el sistema institucional requiere movilización popular.

Podemos, en este punto, volver por última vez a la historia del marxismo para ver cómo los momentos de *lo institucional* y de *lo popular* fueron combinados para producir efectos políticos ambiguos. Para comenzar, el Marxismo fue la personificación de la negativa a cualquier reagrupamiento popular. La perspectiva revolucionaria, no obstante, fue mantenida, porque solamente concentrándose en la defensa de los intereses de los trabajadores y dejando que “las leyes necesarias de Historia” hagan el resto, ellos terminarían por representar a la masa enorme de la población una vez que el proceso de proletarización hubiera alcanzado un cierto nivel. La combinación entre el carácter ilusorio de este pronóstico y las políticas reales que harían lo posible, que era la defensa de los intereses corporativos de los trabajadores, tuvo efectos políticos paralizantes. El lugar del sindicato, lejos de ser algún tipo de *territorio libre*, fue parte del sistema institucional del país, de manera que cuando este último fue amenazado, tal como sucedió en 1914, la solidaridad *nacional* prevaleció sobre la ideología de *clase*. Con la división del movimiento de la clase trabajadora y la emergencia del Komintern*, la pobreza del puro *clasismo* fue vista aún más claramente: una oscilación de zigzag entre la imprudencia

ultra izquierdista y la acomodación oportunista con el status quo era la marca de fábrica de la política comunista.

La *bolchevización* de los partidos comunistas en 1920 selló el destino de esta orientación anti-hegemonía. Fue en los pocos casos en que el control stalinista se relajó y algunos movimientos comunistas se las arreglaron para transformarse en puntos nodales de un más amplio deseo colectivo nacional y popular de manera que el resultado no fue otro que una derrota desastrosa. El largo Marzo de Mao y la guerra de partisanos de Tito fueron quizá las dos principales experiencias que construyeron identidades populares más amplias y mostraron las limitaciones de una pura estrategia de *lucha de clase*. La teorización de Gramsci, centrada en las nociones de *hegemonía* y fuerza colectiva, fue la principal expresión de una estrategia alternativa que encontró, sin embargo, varios seguidores.

Hay un último punto al que tenemos que referirnos. Está relacionado con *ideología*, que aparece en el título de este ensayo. Dentro del terreno marxista, hubo dos nociones principales de ideología y ambas, en mi parecer, deberían ser rechazadas. La primera es la noción de *falsa conciencia*; la segunda, la ideología como nivel necesario de toda formación social. La primera está ligada con la posibilidad de una *verdadera* conciencia por una humanidad reconciliada con sí misma, y en algunas de sus versiones, ideología es opuesta a ciencia. El esencialismo de esta visión la ha desacreditado completamente. En relación con la segunda, está demasiado ligada a la noción de una infraestructura naturalista que es reflejada en ideas deformadas en la mente de la gente, como para adquirirla en una teorización contemporánea. No obstante somos reacios a abandonar por completo la noción de ideología. Creo que puede mantenerse si se otorga un giro a su significación. Como hemos visto, hay algo esencialmente catacrético en cualquier precaria estabilización de significado. Todo cierre es necesariamente tropológico. Esto significa que las formas discursivas que construyen un horizonte de toda representación posible en un cierto contexto, que establecen los límites de lo que puede *decirse*, van a ser necesariamente figurativas. Son, como las llamara Hans Blumenberg*, *metáforas absolutas*, un gigantesco *como si*. Esta operación de cierre es lo que todavía llamaría *ideológica*, que en mi vocabulario, como debería estar claro, no tiene la menor connotación peyorativa.

Traducción de Nora Minuchin

* Graduado en Historia en la UBA, trabajó junto con Gino Germani y José Luis Romero. En 1969 fue convocado por el historiador británico Eric Hobsbawm, quien apadrinó su ingreso a Oxford. Autor de libros como *Emancipación y diferencia* *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*.

* El *Journal of Political Ideologies*, editado por Taylor & Francis Group –Reino Unido–, es una revista dedicada al análisis de la ideología política en sus aspectos teórico y conceptual. La publicación constituye un importante aporte al desarrollo del campo vital e innovador de los estudios políticos.
(N. de C)

- * catacresis: tropo que consiste en dar a una palabra sentido traslaticio para designar algo que carece de nombre especial; p. ej., *la hoja de la espada; una hoja de papel*. (N. de C.)
- * Claude-Henri de Rouvroy (1760-1825), conde de Saint-Simon, participó en la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos y se vinculó con la Revolución Francesa. Su opinión está asociada a la creación de una confederación de Estados europeos con un Gobierno y un Parlamento comunes, germen de la actual Unión Europea. La influencia de los enciclopedistas lo lleva a aplicar la ciencia a los problemas sociales por lo que será el promotor de la Sociología, denominada así por Auguste Comte. Considera que las élites – constituidas por científicos y productores– serán las rectoras de la nueva sociedad. [N. de C.].
- * Abreviatura en ruso de la “Internacional Comunista” (, abreviatura de , también conocida como la Tercera Internacional [N. de C.].
- * Blumenberg, Hans, *Paradigmas para una metaforología*, Madrid, Trotta, 2003, s/d (N de C)

Notas

- ¹ Ver mi ensayo ‘Why do empty signifiers matter to politics’, en *Emancipation(s)*. Londres, Verso, 1996.

Bibliografía

- ² Laclau, E, *On Populist Reason*. Londres, Verso, 2005 ch 4
- ³ Laclau, E., “Glimpsing the future”, en S Critchley and O Marchart (edit.), Laclau, E., *A Critical Reader*. Londres, Routledge, 2004.
- ⁴ Copjec, J., *Imagine There’s No Woman*. Massachussets, MIT Press, 2002.